

**CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE MAYO  
DEL DOS MIL VEINTIUNO  
ASUNTO: SE PRESENTA FORMAL DENUNCIA EN  
CONTRA DEL C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ,  
candidato a Gobernador del Estado de Michoacán,  
postulado por el partido político nacional denominado  
Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral  
local 2020-2021,**

**H. COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y ÉTICA PARTIDARIA DE REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL  
PRESENTE**

El que suscribe **LIC. JACOBO MANUEL GUTIÉRREZ CONTRERAS**, en mi carácter de Militante, Delegado Estatal y Representante ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán del Partido Político Nacional Redes Sociales Progresistas en Michoacán, personalidad que tengo debidamente registrada, comparezco ante Ustedes a efecto de exponer lo siguiente.

Con fundamento en los artículos 99, 109, 111, 116 fracciones I y VI de los ESTATUTOS DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL y el artículo 28 fracción IV del Código de Ética Partidaria de Redes Sociales Progresistas, **vengo a solicitar la expulsión** del **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, candidato a Gobernador en el estado de Michoacán, postulado por el partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral local 2020-2021, por la comisión de actos violatorios de lo dispuesto en el artículo 116 fracciones I y VI de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas; lo anterior al tenor de los siguientes:

**HECHOS**

1.- En fecha 15 del mes de febrero del dos mil veintiuno, y una vez que las elecciones internas de Redes Sociales Progresistas, Partido Político Nacional se llevaron a cabo, resultando favorable para el **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, la candidatura a Gobernador en el estado de Michoacán, postulado por el partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral local 2020-2021, se le entregaron las CONSTANCIAS respectivas por parte de LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INTERNOS, firmadas por la Comisión Nacional de Procesos Internos de RSP, a favor del **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**.

2.- El 19 diecinueve de Marzo del dos mil veintiuno, se llevó a cabo en las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán el Registro del Candidato a Gobernador del Estado de Michoacán, en el cual se le entregó al ciudadano en comento sus constancias que lo acreditan como candidato registrado ante el IEM.

3.- El Consejo General del IEM en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 15 quince de Abril aprobó el registro del **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ** como candidato a Gobernador en el estado de Michoacán, postulado por el partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral federal 2020-2021

4.- Que con fecha 14 catorce de Mayo del año en curso el **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, declinó como Candidato a Gobernador del Estado de Michoacán por el Partido Político Redes Sociales Progresistas, en favor del candidato a Gobernador del Estado de Michoacán por el Partido Político Morena en un acto público donde se encontraba en campaña este último candidato mencionado, en el cual manifestó su apoyo a este y a sus propuestas.

5.- Que el **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**., compartió una publicación en su cuenta pública y oficial de la Red Social denominada Facebook en la que expresa de manera abierta su apoyo al partido político nacional Morena dejando constancia que se ha sumado a dicha fuerza política nacional, pues manifestó lo siguiente:

“ Michoacanas y Michoacanos, el día de hoy decidí sumar mi proyecto al candidato de MORENA, esta decisión es derivada de 2 razones; La primera es que después de analizar que los números no me favorecían y que es imperante para mi el que mi proyecto de desarrollo económico y de transformación del estado en beneficio de las familias michoacanas siga adelante, decidí que debería sumarme a un proyecto ganador.

La segunda razón, es porque en Alfredo Ramirez Bedolla encontré a un candidato que al igual que yo, nos mueve el amor por Michoacán y su gente. También encontré que en MORENA darán cabida a mi proyecto en su totalidad y esto por ende se reflejará en una mejor calidad de vida del pueblo de Michoacán.

Llevaremos juntos a posicionar a nuestro Estado, en el primer lugar en el tema económico y de generación de empleos, lucharemos juntos por erradicar la corrupción y le regresaremos la paz a Michoacán.

Michoacán y su desarrollo no se puede condicionar a ningún interés personal, mucho menos a esbirros carentes de educación que con discursos de descalificación, creen que pueden cambiar la opinión de las y los Michoacanos.

Michoacán es mucho más que eso, Michoacán y su transformación ya comenzó con Bedolla y un servidor esto será posible.

No claudicare en luchar por una vida mejor para los Michoacanos, aprovecho para mandar un especial agradecimiento a todos esos líderes y amigos que siguen confiando en mi persona y en mi proyecto, que ahora con la 4T será posible.

Reciban un respetuoso saludo. “

Considero que el actuar del denunciado genera una imagen de desprestigio en contra del Partido Político Redes Sociales Progresistas, ya que deja entrever que este Partido Político Nacional no es la mejor opción política para que la ciudadanía sufrague en el marco del proceso electoral local en curso, ocasionando la impresión negativa de que

Redes Sociales Progresistas no representa una alternativa para un cambio en nuestro país.

El denunciado ha mostrado deslealtad con el partido, pues ha solicitado el apoyo de la ciudadanía para votar por un proyecto partidista distinto.

Por ello, también se acredita la hipótesis normativa dispuesta en el artículo 116 fracción VI de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, Partido Político, en relación a solidarizarse con algún otro partido político antagónico, pues dicho ciudadano siendo candidato a Gobernador por el estado de Michoacán por RSP, realizó actos de apoyo a favor del Partido Político Morena.

Por todo lo anterior, se solicita se determine la expulsión del partido del **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, y, por tanto, la pérdida de su candidatura como Gobernador del Estado de Michoacán postulado por el partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral local 2020-2021.

Asimismo, y para efectos de acreditar mi dicho se ofrecen las siguientes:

### **PRUEBAS**

- 1. DOCUMENTAL PRIVADA**, consistente en **impresión de la** cuenta pública y oficial del **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ** en la Red Social denominada Facebook en las que expresa de manera abierta su apoyo al partido político nacional Morena dejando constancia que se ha sumado a dicha fuerza política nacional.

**Por lo antes expuesto, solicito.**

**PRIMERO:** Tenga bien en llevar a cabo el procedimiento respectivo a fin de llevar a cabo la expulsión del **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, candidato a Gobernador del Estado de Michoacán, postulado por el partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral local 2020-2021.

**SEGUNDO:** En consecuencia, de lo anterior se debe declarar la pérdida de su candidatura como Gobernador del Estado de Michoacán, postulado por el partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral federal 2020-2021.

**TERCERO.-** Se de vista a la Comisión Nacional de Procesos Internos a efecto de que se nombre a la ciudadana o ciudadano que deberá sustituir al **C. ALBERTO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ** como candidato a Gobernador del Estado de Michoacán, postulado por el partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral local 2020-2021.

**ATENTAMENTE**

**“Por un México hacia adelante”**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'J. M. G. C.'.

**LIC. JACOBO MANUEL GUTIÉRREZ CONTRERAS**  
**Militante, Delegado Estatal y Representante ante el Consejo General del**  
**Instituto Electoral de Michoacán del Partido Político Nacional Redes**  
**Sociales Progresistas en Michoacán**